



INSTITUCION EDUCATIVA ALEJANDRO HUMBOLDT

Resolución No. 818 Fecha 26 DE AGOSTO del 2006
Fecha Creación Decreto No. 694 Diciembre 02 de 1976 de carácter Oficial
Nº 834000110-8

ESTUDIO Y ANALISIS DE LA OFERTA RECIBIDA N° -009-2022

A continuación, se presenta el estudio realizado a las propuestas presentadas en respuesta a lo descrito en el Aviso de Convocatoria 202209 de julio 22 de 2022, cuyo objeto "COMPRA DE BALONES DE VOLEIBOL PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ALEJANDRO HUMBOLDT PRIMARIA Y BACHILLERATO", de acuerdo con las especificaciones y cantidades requeridas, análisis realizado de conformidad con lo establecido en los Estudios Previos.

Presupuesto oficial asignado	\$ 7.000.000
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	N° 12 de julio 21 de 2022
Estudios previos	Anexos
Fecha de apertura	julio 22 de 2022
Fecha de cierre	julio 25 de 2022
Ofertas presentadas:	KARINA FAJARDO PERDOMO

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

La propuesta se evaluó de conformidad con lo establecido en los estudios previos y el Reglamento de Contratación, se revisó que la propuesta presentara cotización para los ítems establecidos en el aviso de convocatoria y se obtuvo los siguientes resultados:

VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN TÉCNICA

La oferta presentada asciende a un costo de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$7.000.000), valor que se encuentra dentro de la apropiación establecida por la Institución Educativa para el rubro Materiales y suministros- Rec Gratuidad.

VERIFICACIÓN JURÍDICA

El objeto del contrato por la Institución Educativa es "COMPRA DE BALONES DE VOLEIBOL PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ALEJANDRO HUMBOLDT PRIMARIA Y BACHILLERATO", se encuentra dentro de la modalidad de CONTRATACIÓN INFERIOR A 20 SMMLV y de conformidad con la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 0734 de abril 13 de 2014.

El oferente, **KARINA FAJARDO PERDOMO**, presenta dentro de sus documentos: 1) El Registro Único Tributario que demuestra que presta el servicio solicitado; 2) Cámara de comercio, las cotizaciones, los antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales; 3) Pago de la seguridad social; 4) Además presento la documentación exigida de acuerdo a los requisitos mínimos habilitantes, debidamente organizados con la propuesta y en fecha



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL

INSTITUCION EDUCATIVA ALEJANDRO HUMBOLDT

Resolución No. 818 Fecha 26 DE AGOSTO del 2006
Fecha Creación Decreto No. 694 Diciembre 02 de 1976 de carácter Oficial
NR. 834000110-8



establecida por la Institución Educativa Alejandro Humboldt del Municipio de Fortul (Arauca).

De acuerdo a lo anterior se determina que **KARINA FAJARDO PERDOMO**, cumple con los requisitos de experiencia y es idóneo para el objeto "COMPRA DE BALONES DE VOLEIBOL PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ALEJANDRO HUMBOLDT PRIMARIA Y BACHILLERATO". De este modo, el ofrecimiento realizado por el proponente **KARINA FAJARDO PERDOMO**, es favorable para la Institución Educativa Alejandro Humboldt del Municipio de Fortul (Arauca) y cumple con el lleno de los requisitos técnicos y jurídicos.

Se expide en Fortul (Arauca), a los veintiseis (26) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).

ORDENADOR DEL GASTO	FIRMA
Lic. JOSE ALBERTO BERBESÍ EUGENIO Rector	

